

**SOLICITUD DE ABONO DE LA RENTA
DEL SEGURO DE PENSIONES DE LA REPÚBLICA ESLOVACA EN UNA
CUENTA BANCARIA**

Las rentas del seguro de pensiones de la República Eslovaca en virtud del art. 117 apart. 1 de la Ley No. 461/2003 Z. z.(Código) sobre el seguro social se abonan en cuenta bancaria del perceptor de la renta en un banco o en efectivo.

En efectivo las rentas se abonan en la moneda oficial de la República Eslovaca.

En la cuenta bancaria las rentas se anotan en la moneda en que está abierta la cuenta. El modo más confortable y rápido es el abono de rentas del seguro de pensiones de la República Eslovaca en la cuenta bancaria.

Si Usted desea que la Compañía de Seguridad Social le mande su renta a la cuenta bancaria sírvase cumplimentar este formulario y después de confirmarlo por el banco envíelo a vuelta de correo a la dirección: **Sociálna poisťovňa, ústredie, Ul. 29. augusta . 8-10, 813 63 Bratislava, Slovenská republika**. La confirmación del banco sirve sobre todo para asegurar el abono continuo de la renta en su cuenta bancaria y para evitar cualquier error en su número.

Número de identificación por nacimiento (número, a base de cual la Compañía de Seguridad Social le abona la renta):

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de nacimiento:

.....

Nombre, apellido y título:

.....

Datos de residencia:

.....

Número de cuenta bancaria o IBAN número de cuenta bancaria:

.....

SWIFT/BIC código del banco:

.....

Fecha:

.....
firma del perceptor de renta

Confirmación del banco sobre la exactitud del número de cuenta bancaria (ESTA PARTE LA RELLENA EL BANCO)

Denominación del banco

.....

Fecha:

.....
sello y firma del empleado responsable